

# GUIA DE PRUEBAS

## FASE DE VOLUNTARIEDAD ABIERTA

### SISTEMA INTEGRADO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL (SIFEN)

**Versión 100**  
**02/03/2022**



## CONTENIDO

Control de versiones .....	3
1. Introducción .....	4
2. SET de Datos de Pruebas .....	5
3. Servicios Web y Funcionalidades del SIFEN .....	6
4. Secuencia de Pruebas Servicios Web SIFEN (Ambiente de Pruebas).....	6
4.1. Ingreso, Comunicación y Autenticación Mutua en SIFEN.....	6
4.2. Transmisión de Documentos Electrónicos (DE), Ejecución de las Validaciones, y Obtención del Resultado .....	7
4.3. Recepción, registro y asociación de los eventos a los DE/DTE.....	8
4.4. Consulta de DTE y sus eventos asociados. ....	10
4.5. Generación y envío de la representación gráfica (KuDE) por cada tipo de DTE.....	11
5. Soporte de las pruebas.....	11
Anexo II Modelo de Planilla de Pruebas Mínimas .....	12
Glosario Técnico.....	12

## Control de versiones

**Versión:** 100

**Fecha de modificación:** 02/03/2022

Ubicación - capítulo	Descripción de las modificaciones
	Por la cual se crea la Guía de pruebas que orienta sobre las condiciones para el adelanto de pruebas por parte del Facturador Electrónico adherido de manera voluntaria al Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN)

## 1. Introducción

La presente Guía de Pruebas tiene como propósito orientar sobre las condiciones, plazos y tareas insumo para la realización del proceso de pruebas en el ambiente dispuesto por la SET mediante el SIFEN, que deben considerar los contribuyentes de IVA que hayan sido designados por parte de la SET para ser facturadores electrónicos y aquellos que se adhieran de manera voluntaria, al Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN).

En tal sentido, es una guía metodológica en la cual los contribuyentes, potenciales facturadores electrónicos en condición de designados y voluntarios, pueden orientarse sobre el desarrollo de las pruebas mínimas, entendidas como el uso de todos los servicios y funcionalidades del SIFEN -escenarios de pruebas- (web services de recepción, registro, resultado de las validaciones -validación y/o rechazo -, y consulta de los DTE y sus eventos asociados), los DTE por generar, el número de pruebas por escenario de prueba, el envío de determinados DE (tipo y número) con error, y validación del QR.

Para el adelanto de estas pruebas, la SET, en la sección “Set de datos de prueba” proveerá el Código de Seguridad del Contribuyente (CSC) Genérico conforme la versión vigente del Manual Técnico el SIFEN y sus Notas Técnicas conexas.

Es preciso mencionar, que los ambientes que serán dispuestos por la SET para facturar electrónicamente en el SIFEN, son los siguientes:

- **Ambiente de Pruebas**

En este ambiente, la SET dispone los servicios web y funcionalidades básicas del SIFEN, y los datos de prueba (RUC, Timbrado y CSC Genérico) para que los potenciales facturadores electrónicos adheridos y designados por la SET realicen sus pruebas relativas a todo el proceso de facturación electrónica que comprende el ingreso con autenticación mutua, la validación de los Documentos Electrónicos generados, de la vigencia y revocación de los certificados digitales, de la firma digital de estos; el registro de eventos, y la consulta de los DTE con sus eventos.

Este ambiente les permite probar de manera efectiva su sistema informático de facturación a fin de determinar el correcto funcionamiento de este. **Los documentos emitidos en este ambiente no tienen valor jurídico.**

- **Ambiente de Producción**

En este ambiente, la SET dispone los servicios y funcionalidades del SIFEN para que los facturadores electrónicos habilitados realicen la operación de facturación electrónica desde el ingreso con autenticación mutua basada en certificado digital, transmisión de los Documentos Electrónicos de manera sincrónica y asincrónica, validación (de conexión, técnicas, de firma digital, y de negocio) y reporte de resultados de los DE, registro de eventos, conservación y consulta de los DTE y sus eventos en la base de datos del SIFEN. **Los DTE aprobados por parte del SIFEN en este ambiente tienen valor jurídico para los efectos tributarios**

## 2. Set de datos de pruebas

Para los ensayos y las pruebas mínimas de los contribuyentes facturadores electrónicos, la Subsecretaría de Estado de Tributación dispone un set de datos de pruebas básicas, para que éstos, en los servicios web de SIFEN, dispuestos en este ambiente de pruebas, puedan probar libremente y como mínimo realizar las pruebas sugeridas en la presente guía, a saber:

Set de Pruebas: Timbrado (1)				
Nro. de timbrado (2)	Inicio de Vigencia	Establecimiento	Punto de expedición	Rango de numeración
				Desde
Proveído por SIFEN	Proveído por correo electrónico del Equipo SIFEN	Proveído por correo electrónico del Equipo SIFEN	Proveído por correo electrónico del Equipo SIFEN	Proveído por correo electrónico del Equipo SIFEN

- (1) **Observación:** Las informaciones de timbrado para las pruebas serán enviadas por correo del Equipo SIFEN y serán distintos para cada contribuyente.
- (2) **Observación:** El timbrado y su conjunto de datos (Inicio de Vigencia, Establecimiento, Punto de Expedición, DEBEN ser incluidos en todos los Documentos Electrónicos (Factura Electrónica, Nota de Débito y Crédito Electrónicas, Autofactura Electrónica y Nota de Remisión Electrónica).

Set de Pruebas: Datos del emisor			
RUC (3)	DV (3)	Nombre o razón social	Observación
XXXXXXXX (Campo XXXX)	XX (Campo XXXX)	XXXXXXXX (Campo XXXX)	Debe tener la siguiente descripción (Campo XXXX) "DOCUMENTO ELECTRÓNICO SIN VALOR COMERCIAL NI FISCAL - GENERADO EN AMBIENTE DE PRUEBA"

- (3) **Observación:** Los datos del emisor deben corresponder a la información real de cada contribuyente como se encuentra registrado ante la SET (en el SISTEMA MARANGATU).

Set de Pruebas: Datos del receptor e ítem de Mercadería			
RUC (4)	DV (4)	Ítem de Mercadería	Observación
XXXXXXXX (Datos)	XX (Campo XXXX)	XXXXXXXX (Campo XXXX)	El primer ítem de mercadería debe tener la siguiente descripción (Campo XXXX): "DOCUMENTO ELECTRÓNICO SIN VALOR COMERCIAL NI FISCAL - GENERADO EN AMBIENTE DE PRUEBA"

- (4) **Observación:** Datos reales para las informaciones de clientes (RUC, Dirección, etc.)

Set de Pruebas: Código de Seguridad del Contribuyente (CSC) es común para todos los contribuyentes Participantes de la Voluntariedad Controlada
Código de Seguridad para generación del Hash del QR
IdCSC: 1 CSC: ABCD00000000000000000000000000000000
IdCSC: 2 CSC: EFGH00000000000000000000000000000000

- (5) **Observación:** Todos los demás datos deben estar conforme a lo establecido en el Manual Técnico y sus notas técnicas vigentes, publicado en el portal de [www.ekuatia.set.gov.py](http://www.ekuatia.set.gov.py)

### Set de Pruebas: Certificado Digital (6)

Certificado Digital No Válido (NO está registrado o NO reúne las condiciones tecnológicas exigidas por SIFEN)

(6) **Observación:** Esencial para probar el acceso con certificado no autorizado

## 3. Servicios Web y Funcionalidades del SIFEN

Para las pruebas mínimas en el ambiente dispuesto por la SET a través de SIFEN, y dado que sus servicios están basados en servicios web, los contribuyentes facturadores electrónicos, deben realizar estas conforme la interacción secuencial con el sistema en el Ambiente de Test; es decir, desde su ingreso, comunicación y autenticación hasta la consulta de los DTE por los diferentes mecanismos (toda la cadena de valor del SIFEN) incluida la generación de las representaciones gráficas (KuDE) de los DTE aprobados.

La secuencia de interacción es la siguiente, a saber.

- Ingreso, comunicación y autenticación mutua en SIFEN en ambiente de test.
- Transmisión de diferentes tipos de Documentos Electrónicos (DE) de manera sincrónica y asincrónica, ejecución de las validaciones (de Schemas -XML- de los DE, de certificado y firma digital -validez y no revocación-, y de negocio) con información correcta e incorrecta, y obtención del resultado (Aprobación o Rechazo)
- Recepción, registro y asociación de los eventos a los DE/DTE.
- Consulta de DTE y sus eventos asociados.
  - ✓ Por CDC
  - ✓ Por Código QR
- Generación de 1 (una) representación gráfica (KuDE) por cada tipo de DTE.

## 4. Secuencia de Pruebas Servicios Web SIFEN (Ambiente de Pruebas)

Se sugiere a los contribuyentes facturadores electrónicos realizar como mínimo las siguientes pruebas por servicio web de SIFEN, sin perjuicio de probar libremente cuantas veces deseen en el ambiente de test dispuesto por la SET, a saber:

### 4.1. Ingreso, Comunicación y Autenticación Mutua en SIFEN

Para asegurar la comunicación segura con los Servicios Web disponibles por el SIFEN, el software cliente del facturador electrónico deberá autenticarse ante el SIFEN utilizando certificado digital.

El SIFEN utiliza un certificado digital, emitido por cualquiera de los Prestadores de Servicios de Certificación<sup>1</sup>, habilitados por el Ministerio de Industria y Comercio<sup>2</sup> en su carácter de Administrador de la Autoridad Certificadora Raíz del Paraguay<sup>3</sup> y ente regulador.

<sup>1</sup> (PSC) Prestador de Servicios de Certificación [https://www.acraiz.gov.py/html/Certif\\_1PrestaServ.html](https://www.acraiz.gov.py/html/Certif_1PrestaServ.html)

<sup>2</sup> [www.acraiz.gov.py](http://www.acraiz.gov.py)

<sup>3</sup> Según la Ley N°4017 de Firma Digital es el Ministerio de Industria y Comercio

El estándar de comunicación es por Web Service. Para el establecimiento de conexiones y autenticaciones mutuas (comunicación entre el servidor del contribuyente y el servidor del SIFEN), el certificado digital debe contener el RUC del contribuyente emisor y propietario responsable por la trasmisión del mensaje, con la extensión Extended Key Usage con el permiso clientAuth. El detalle de los requisitos y condiciones del certificado se encuentran en el Manual Técnico Vigente del SIFEN.

Para las pruebas mínimas, los contribuyentes facturadores electrónicos podrán realizarlas conforme las condiciones expuestas a continuación, a saber:

Web Service SIFEN: Comunicación y Autenticación (Mutua con Certificado Digital)			
Escenario de Prueba	DE/DTE	Cantidad Mínima	Observaciones
<b>Verificar comunicación y autenticación mutua con Web Services (WS):</b> ✓ WS Sincrónico ✓ WS Asincrónico ✓ WS Consulta ✓ Resultado Lote ✓ WS Consulta DE ✓ WS Recepción evento (cualquiera) ✓ WS Consulta RUC	N/A	1 por cada Servicio Web	Con certificado digital <b>VÁLIDO con el RUC del contribuyente</b> Se debe identificar los mensajes del resultado conforme MT vigente
<b>Verificar comunicación y autenticación mutua con Web Services (WS):</b> ✓ WS Sincrónico ✓ WS Asincrónico ✓ WS Consulta ✓ Resultado Lote ✓ WS Consulta DE ✓ WS Recepción evento (cualquiera) WS Consulta RUC	N/A	Recomendable	Con certificado digital <b>NO VÁLIDO</b> . (1) Se debe identificar los mensajes del resultado conforme MT vigente. (Se pueden autogenerar certificados con herramientas gratuitas de internet)

#### 4.2. Transmisión de Documentos Electrónicos (DE), Ejecución de las Validaciones, y Obtención del Resultado

Esta fase comprende los WS sincrónico y asincrónico que soportan el proceso de transmisión de DE, y para las pruebas mínimas, los contribuyentes facturadores electrónicos podrán realizarlas conforme las condiciones expuestas a continuación, a saber:

Web Service SIFEN: WS Sincrónico			
Escenario de Prueba	DE/DTE	Cantidad Mínima	Observaciones
Transmitir DE por WS Sincrónico que deben ser Aprobados por SIFEN	Factura Electrónica con un mínimo de 2 (dos) ítems de mercaderías o servicios	10	Generación y transmisión de los DE con datos <b>CORRECTOS</b> Se debe enviar un (1) DE para cada tipo de DE (FE, NCE, CDE, AFE, NRE) por cada conexión con el WS Sincrónico
	Nota Crédito Electrónica	10	
	Nota Débito Electrónica	10	
	AutoFactura Electrónica	10	
	Nota de Remisión Electrónica	10	

Web Service SIFEN: WS Sincrónico			
Escenario de Prueba	DE/DTE	Cantidad Mínima	Observaciones
Transmitir DE por WS Sincrónico que deben ser Rechazados por SIFEN	Factura Electrónica	5	Generación y transmisión de los DE con datos <b>INCORRECTOS (con distintos errores)</b> Se debe enviar un (1) DE para cada tipo de éste (FE, NCE, CDE, AFE, NRE) por cada conexión con el WS Sincrónico
	Nota Crédito Electrónica	5	
	Nota Débito Electrónica	5	
	AutoFactura Electrónica	5	
	Nota de Remisión Electrónica	5	

Web Service SIFEN: WS Asincrónico			
Escenario de Prueba	DE/DTE	Cantidad Mínima	Observaciones
Transmitir DE por WS Asincrónico que deben ser Aprobados por SIFEN	Factura Electrónica con un mínimo de 2 (dos) ítems de mercaderías o servicios	10 (2 Lotes)	Generación y transmisión de los DE con datos <b>CORRECTOS</b> Se recomienda enviar entre 30 y 50 DE por lote para cada tipo de éste (FE, NCE, CDE, AFE, NRE) por cada conexión con el WS Asincrónico
	Nota Crédito Electrónica	5 (2 Lotes)	
	Nota Débito Electrónica	5 (2 Lotes)	
	AutoFactura Electrónica	10 (2 Lotes)	
	Nota de Remisión Electrónica	10 (2 Lotes)	

Web Service SIFEN: WS Asincrónico			
Escenario de Prueba	DE/DTE	Cantidad Mínima	Observaciones
Transmitir DE por WS Asincrónico que deben ser Rechazados por SIFEN	Factura Electrónica	4 (2 Lotes)	Generación y transmisión de los DE con datos <b>INCORRECTOS (con distintos errores)</b> Se recomienda enviar entre 30 y 50 DE por lote para cada tipo de éste (FE, NCE, CDE, AFE, NRE) por cada conexión con el WS Asincrónico
	Nota Crédito Electrónica	4 (2 Lotes)	
	Nota Débito Electrónica	4 (2 Lotes)	
	AutoFactura Electrónica	4 (2 Lotes)	
	Nota de Remisión Electrónica	4 (2 Lotes)	

#### 4.3. Recepción, registro y asociación de los eventos a los DE/DTE.

Para las pruebas mínimas, los contribuyentes facturadores electrónicos podrán realizarlas atendiendo su rol de emisor y receptor, y de conformidad con las condiciones expuestas a continuación, a saber:

Web Service SIFEN: WS Recepción de Eventos			
Rol: EMISOR			
Escenario de Prueba	Evento	Cantidad Mínima	Observaciones
Emisión, envío y aprobación por SIFEN del evento de cancelación	Cancelación	5 (Cualquier DE)	WS Sincrónico de Eventos
Emisión, envío y aprobación por SIFEN del evento de Inutilización de número de DE	Inutilización	2 (de numeración de FE) 1 (de NCE) 1 (de NDE) 1 (de AFE)	Verificación mensajes del resultado del procesamiento

Web Service SIFEN: WS Recepción de Eventos			
Rol: RECEPTOR			
Escenario de Prueba	Evento	Cantidad	Observaciones
Emisión, envío y aprobación en SIFEN del evento de Conformidad	Conformidad	5	WS Sincrónico de Eventos La cantidad se realiza sobre CDC Verificación mensajes del resultado del procesamiento
Emisión, envío y aprobación en SIFEN del evento de Disconformidad	Disconformidad	5	
Emisión, envío y aprobación en SIFEN del evento de Desconocimiento	Desconocimiento de DE/DTE	5	
Emisión, envío y aprobación en SIFEN del evento de Notificación de Recepción de DE/DTE	Notificación de Recepción de DE/DTE	5	
Emisión, envío y aprobación en SIFEN del ajuste a un evento previo	Ajuste del Evento	5	<p><b>POSIBLES COMBINACIONES</b> (5 en total)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de Evento de Cancelación del Emisor cuando existe un evento del receptor de confirmación parcial o total. Secuencia:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Transmitir y obtener aprobación del DTE (emisor)</li> <li>Registrar evento del receptor de confirmación parcial o total</li> <li>Registro de evento de Cancelación del emisor</li> </ol> <b>RESULTADO:</b> Rechazo. (1)             </li> <li>Registro de evento de Notificación del Receptor cuando existe un evento del receptor de desconocimiento. Secuencia:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Transmitir y obtener aprobación del DTE (emisor)</li> <li>Registrar evento del receptor de Desconocimiento</li> <li>Registro de evento de Notificación del Receptor</li> </ol> <b>RESULTADO:</b> Rechazo. (1)             </li> </ul>

Web Service SIFEN: WS Recepción de Eventos			
Rol: RECEPTOR			
Escenario de Prueba	Evento	Cantidad	Observaciones
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de evento de Conformidad del Receptor cuando existe un evento del receptor de desconocimiento. Secuencia:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Transmitir y obtener CDC DTE aprobado (emisor)</li> <li>b) Registrar evento del receptor de Desconocimiento.</li> <li>c) Registro de evento de Conformidad del Receptor</li> </ol> <b>RESULTADO:</b> Rechazo. (1)             </li> <li>• Registro de disconformidad con CDC de DTE cancelado. a) Transmitir y obtener CDC DTE aprobado (emisor) b) Registrar evento del emisor de Cancelación. c) Registro de evento de Disconformidad del Receptor <b>RESULTADO:</b> Rechazo. (1)             </li> <li>• Registro de evento de Conformidad del Receptor cuando existe un evento del receptor de disconformidad. Secuencia:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Transmitir y obtener CDC DTE aprobado (emisor)</li> <li>b) Registrar evento del receptor de Disconformidad.</li> <li>c) Registro de evento de Conformidad del Receptor</li> </ol> <b>RESULTADO:</b> Aprobación. (1)             </li> </ul>

#### 4.4. Consulta de DTE y sus eventos asociados.

Para las pruebas mínimas, los contribuyentes facturadores electrónicos podrán realizarlas conforme las condiciones expuestas a continuación, a saber:

Web Service SIFEN: WS Consulta			
Escenario de Prueba	DE/DTE	Cantidad	Observaciones
Acceder, autenticarse y consultar los DTE	Factura Electrónica	3	
	Nota Crédito Electrónica	2	
	Nota Débito Electrónica	2	
	AutoFactura Electrónica	2	
	Nota de Remisión Electrónica	2	

#### 4.5. Generación y envío de la representación gráfica (KuDE) por cada tipo de DTE.

Para las pruebas mínimas, los contribuyentes facturadores electrónicos podrán realizarlas conforme las condiciones expuestas a continuación, a saber:

Web Service SIFEN: WS Consulta			
Escenario de Prueba	DE/DTE	Cantidad	Observaciones
Generación de la Representación Gráfica KuDE (en formato PDF)	Factura Electrónica	1	
	Nota Crédito Electrónica	1	
	Nota Débito Electrónica	1	
	AutoFactura Electrónica	1	
	Nota de Remisión Electrónica	1	
Consulta del DTE con uso de QR Code	Factura Electrónica	5	
	Nota Crédito Electrónica	5	
	Nota Débito Electrónica	5	
	AutoFactura Electrónica	5	
	Nota de Remisión Electrónica	5	

#### 5. Soporte de las pruebas

Como canales de soporte, frente a las diferentes situaciones de no disponibilidad o mala operación del ambiente de pruebas que dispondrá la SET en ambiente de pruebas, SIFEN ha dispuesto en su portal oficial: <https://ekuatia.set.gov.py/portal/ekuatia/>, en la sección de "Contáctenos"

<p><b>Normativa</b> Leyes Decretos Resoluciones</p>	<p><b>Servicios y Consultas</b> Consulta DTE</p>	<p><b>Noticias</b> Novedades e-kuatia Cápsulas Informativas Eventos</p>	<p><b>Contactenos</b> Punto de Atención Correo electrónico Asistencia telefónica Mesa de ayuda SIFEN Enlaces</p>
---	--	---	--



Subsecretaría de Estado de Tributación  
Dirección: Yegros esq. Mcal. López  
Horario de atención: 07:30 a 13:00 hs.





Los siguientes canales de soporte en específico, a saber:

Inicio / Contactenos

**Contactenos**

**Puntos de Atención**  
Edificio SET  
Yegros esq. Mcal López

**Correo electrónico**  
facturacionelectronica@set.gov.py

**Asistencia telefónica**  
(021) 417 7000  
Horario de atención:  
07:30 a 17:00hs.

**Mesa de ayuda SIFEN**  
Ingrese aquí

MESA DE AYUDA SIFEN

Contribuyente

Correo electrónico

Seleccione el tipo de consulta

Consulta o mensaje

Adjuntar Documento de respaldo de hasta 2MB.  
Especificar la ubicación del archivo para su procesamiento

+ Subir Archivo

## Anexo I Modelo de Planilla de Pruebas Mínimas

### Glosario Técnico

Término	Significado
<b>Archivo Electrónico de Factura</b>	Archivo electrónico (XML) con los datos de una factura. No ha sido aún firmado digitalmente.
<b>Certificado Digital</b>	Es todo mensaje de datos u otro registro emitido por una entidad legalmente habilitada para el efecto y que confirma la vinculación entre el titular de una firma digital y los datos de creación de la misma.
<b>Código de Control del DTE (CDC)</b>	Número de 44 dígitos generado dentro del sistema del emisor el cual permite identificar de manera inequívoca a un DTE, evitando duplicidad en el envío de documentos a la SET.
<b>Código QR</b>	Un código QR (del inglés Quick Response Code, <b>Código de respuesta rápida</b> ) es un módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional.
<b>Código de Seguridad del Contribuyente (CSC)</b>	Es un código secreto brindado a los Facturadores Electrónicos por la SET, teniendo esta y el contribuyente el conocimiento exclusivo del CSC, el cual es utilizado por el emisor del DE para la generación del QR a fin de garantizar la autoría del KuDE.
<b>Documento Electrónico (DE)</b>	Es el documento emitido y firmado digitalmente por un emisor electrónico que aún no ha sido aprobado para su uso por parte de la Administración Tributaria, y en consecuencia no ha ingresado al SIFEN. Es un documento que, de acuerdo a la ley comercial, registra una operación.

<b>Documento Tributario Electrónico (DTE)</b>	Es el documento electrónico con aprobación de uso por parte de la Administración Tributaria, e ingresado al SIFEN.
<b>Documentos Asociados</b>	Son los DE que pueden complementar a la factura electrónica: nota de crédito y nota de débito.
<b>Emisor</b>	Contribuyente que genera el archivo electrónico, lo firma electrónicamente y lo remite para solicitar la competente autorización de uso.
<b>Evento</b>	<p>Es toda ocurrencia o suceso registrado en el SIFEN por parte del Emisor, Receptor, o la SET y a todo registro automático que se encuentre en él, que modifique, asigne una marca, vincule información, o afecte el estado de un DE o DTE.</p> <p>Un evento puede darse durante el periodo de prescripción del tributo, de manera previa o posterior a la aprobación del DTE, dependiendo de su naturaleza.</p>
<b>Término</b>	<b>Significado</b>
<b>Factura Electrónica</b>	<p>Es el DTE que respalda la compra y venta de bienes y servicios. Consta de un archivo electrónico que atiende simultáneamente a las siguientes exigencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es un documento electrónico</li> <li>- Tiene el formato XML de factura electrónica de acuerdo con las definiciones legales e infra legales.</li> <li>- Después de validado de acuerdo con las reglas fue aprobado y, en consecuencia, autorizado para fines fiscales.</li> </ul>
<b>Facturador Electrónico</b>	Contribuyente autorizado por la Administración Tributaria para emitir y recibir DTE, y que en consecuencia adquiere la naturaleza de emisor y receptor.
<b>Firma Digital</b>	Firma electrónica certificada por un prestador acreditado, que ha sido creada usando medios que el titular mantiene bajo su exclusivo control, de manera que se vincule únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, permitiendo la detección posterior de cualquier modificación, verificando la identidad del titular e impidiendo que desconozca la integridad del documento y su autoría.
<b>KuDE</b>	<p>Palabra compuesta por dos abreviaturas. La primera abreviatura Ku extraída de la palabra Kuatia, en guaraní que significa papel, más la segunda abreviatura DE, propia de Documento Electrónico.</p> <p>Expresión de los DE en formato físico o digital. Es la representación impresa del DE en formato susceptible de ser visualizado, remitido por correo electrónico o impreso de ser requerido. Incluye un código QR para facilitar su validación.</p>

<b>Prestador de Servicios de Certificación (PSC)</b>	Entidad prestadora de servicios de certificación de firmas digitales autorizada por la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico del Ministerio de Industria y Comercio.
<b>Receptor</b>	Destinatario de la factura, pudiendo ser nacional o extranjero, persona natural o jurídica. Reglas de validación específicas podrán ser construidas para caso de nacionales.
<b>RUC</b>	Registro Único del Contribuyente
<b>SET</b>	Subsecretaría de Estado de Tributación
<b>SIFEN</b>	Sistema de Facturación Electrónica Nacional; se encarga de recepcionar, autorizar, almacenar y disponer los servicios de consulta de los DTE.
<b>Sistema Marangatu</b>	Sistema de Gestión Tributaria Marangatu
<b>Validación</b>	Conjunto de reglas técnicas y de negocios especificados establecidos en la en la Documentación Técnica del SIFEN, aplicadas por este al archivo electrónico de los DE y eventos, que tiene por objetivo verificar si el archivo cumple con todos los requisitos y las condiciones existentes en el modelo operativo del SIFEN